



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
BAJA CALIFORNIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21, FRACCION XII Y 40 DE LA LEY DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA, 30, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, ASI COMO POR ACUERDO DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ABOGADOS, SERVIDORES PUBLICOS Y PUBLICO EN GENERAL EL CALENDARIO DE DIAS INHABILES, PARA EL AÑO 2023 Y RELATIVO AL AÑO 2024, SIENDO LOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO SUJETOS DE APLICACIÓN

06 de febrero (lunes) En conmemoración del 5 de febrero	TODO EL PERSONAL
20 de marzo (lunes) En conmemoración del 21 de marzo	TODO EL PERSONAL
03, 04 y 05 de abril Días laborables que se permutan por los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2023.	TODO EL PERSONAL
6 y 7 de abril	TODO EL PERSONAL
01 de mayo (lunes)	TODO EL PERSONAL
05 de mayo (viernes)	TODO EL PERSONAL
10 de mayo (miércoles)	PERSONAL DE BASE
22 de septiembre (viernes)	TODO EL PERSONAL
13 de octubre (viernes) (por el 12 de octubre)	TODO EL PERSONAL



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
BAJA CALIFORNIA

27 de octubre (viernes) TODO EL PERSONAL

02 de noviembre (jueves)
(por el 01 de noviembre) TODO EL PERSONAL

20 de noviembre (lunes) TODO EL PERSONAL

04 de diciembre (lunes)
(por el 05 de diciembre) TODO EL PERSONAL

25 de diciembre (lunes) TODO EL PERSONAL

01 de enero 2024 (lunes) TODO EL PERSONAL

PRIMER PERIODO VACACIONAL El personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, hará uso de 15 días hábiles de vacaciones, DEL DÍA 17 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, INCLUSIVE.

SEGUNDO PERIODO VACACIONAL El personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, hará uso de su segundo periodo de vacaciones, DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 03 DE ENERO DEL AÑO 2024, INCLUSIVE.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO

LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ
MAGISTRADO DE PLENO

LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



PLENO